

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 764** *Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario 295 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2016, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de noviembre de 2016 («BOE» de 5 de diciembre de 2016), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» de 2 de octubre 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado («BOE» de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia («BOE» de 6 de marzo de 2012),

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2017.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.

## ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Categoría	Resultas
1	Mercantil y de Bienes Muebles de Madrid VII.	Pardo Núñez Celestino Ricardo.	26	1. <sup>a</sup>	Vilafranca del Penedès, n.º 1.
2	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca II.	Isac Aguilar Antonio María.	36	1. <sup>a</sup>	Sant Feliu de Guíxols.
3	Rivas-Vaciamadrid.	Llopis Giner Juan Manuel.	68	1. <sup>a</sup>	Sagunto/Sagunt, n.º 1.
4	Ocaña.	Olarte Madero Augusto.	71	1. <sup>a</sup>	Massamagrell.
5	Torrent, n.º 3.	Ribera Pont María del Consuelo.	86	1. <sup>a</sup>	Ontinyent.
6	Madrid, n.º 54.	Campo Ramírez Jesús María del.	88	1. <sup>a</sup>	Sanlúcar la Mayor, n.º 1.
7	Mercantil y de Bienes Muebles de Alacant/Alicante II.	Trigo Portela Fernando.	104	1. <sup>a</sup>	Alacant/Alicante, n.º 3.
8	Manacor, n.º 1.	Fernández de Ateca María del Rosario.	110	1. <sup>a</sup>	Madrid, n.º 19.
9	Granada, n.º 6.	Palma López María Cristina.	188	2. <sup>a</sup>	Almuñécar, n.º 2.
10	Madrid, n.º 33.	Durán de la Colina Pablo Guillermo.	204	2. <sup>a</sup>	Madrid, n.º 44.
11	Bilbao, n.º 4.	Ballugera Gómez Carlos.	217	2. <sup>a</sup>	Torrejón de Ardoz, n.º 1.
12	Santiago de Compostela, n.º 1.	Rodríguez Bugallo María del Pilar.	299	3. <sup>a</sup>	Negreira.
13	Aranjuez.	Palencia Alacid María de las Mercedes.	311	3. <sup>a</sup>	Pamplona/Iruña, n.º 1.
14	Algete.	Iborra Grau María Concepción.	381	4. <sup>a</sup>	Madrid, n.º 7.
15	Palma de Mallorca, n.º 5.	Serna Martínez Vicente.	436	4. <sup>a</sup>	Callosa de Segura.
16	Nules, n.º 3.	Jordán Domingo Domingo.	480	4. <sup>a</sup>	Sagunto/Sagunt, n.º 2.
17	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig.	Monedero San Martín Fernando Valentín.	492	4. <sup>a</sup>	Martorell, n.º 1.
18	Sanlúcar la Mayor, n.º 2.	González Pueyo Clara Patricia.	496	4. <sup>a</sup>	Sevilla, n.º 9.
19	Móstoles, n.º 4.	Forero San Martín Alejandro.	537	4. <sup>a</sup>	Miranda de Ebro.
20	Algemés.	Tormo Santonja María Mercedes.	562	4. <sup>a</sup>	Vila-eal, n.º 3.
21	Cartagena, n.º 3.	García-Villalba Guillamón María del Carmen.	590	4. <sup>a</sup>	Mula.
22	Marchena.	Hava García Almudena del Carmen.	627	4. <sup>a</sup>	Córdoba, n.º 3.
23	Córdoba, n.º 7.	Albert Sánchez Marta.	753	4. <sup>a</sup>	Sevilla, n.º 14.
24	Enguera.	Tamarit Serrano Juan Antonio.	762	4. <sup>a</sup>	Torrent, n.º 1.
25	Elche/Elx, n.º 5.	Sánchez del Campo Ferrer Antonio José.	817	4. <sup>a</sup>	Alacant/Alicante, n.º 8.
26	Lucena, n.º 2.	Palacios Herruzo Antonio.	842	4. <sup>a</sup>	Lucena, n.º 1.
27	Illescas, n.º 3.	Rueda Sánchez Cristina.	849	4. <sup>a</sup>	Chinchón.
28	Bilbao, n.º 3 - Bilbao, n.º 12.	Suberviola Díaz David.	855	4. <sup>a</sup>	Reinosa.
29	Santa María la Real de Nieva.	Ortiz de Pinedo Fernández Raquel.	867	4. <sup>a</sup>	Santo Domingo de la Calzada.
30	Balmaseda.	Álvarez García-Rovés María.	928	4. <sup>a</sup>	Bilbao, n.º 13.
31	Segorbe.	Vallet Ribera Mercedes.	933	4. <sup>a</sup>	Amposta, n.º 2.
32	Arganda del Rey, n.º 1.	Magán Ayuso Camino.	938	4. <sup>a</sup>	Puerto de Santa María, El, n.º 4.
33	Almagro.	Bueno Cano Ana María.	941	4. <sup>a</sup>	Alcúdia.
34	Markina-Xemein.	Erostarbe Fernández Alba.	961	4. <sup>a</sup>	Laguardia/Biasteri.
35	Pina de Ebro.	Linares Escribano Joaquín.	966	4. <sup>a</sup>	Caspe.
36	Tamarite de Litera.	Villán Quílez María Ángeles.	989	4. <sup>a</sup>	Híjar.
37	Castuera.	Sánchez Bachiller Pablo.	1018	4. <sup>a</sup>	Fuente de Cantos.
38	Olivenza.	Gallardo Macías Juan Pablo.	1025	4. <sup>a</sup>	Solsona.
39	Herrera del Duque.	Monge Ruiz José Alberto.	1047	4. <sup>a</sup>	Valencia de Alcántara.